CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8390077 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede principal y subsedes
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8390077 del 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ, QUE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LOS APRENDICES DE LA REGIONAL ARAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/10/2025
FECHA DE INICIO	17/10/2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	6/12/2025
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO OPERADOR BIENESTAR 2025
CC o NIT	901995232-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN JOSE CRUZ MEJIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17594326
LUGAR DE EJECUCIÓN	CRA 20 n 26-163 Barrio Libertadores, Colombia Arauca – Arauca Carrera 16A # 29-28, barrio Seis de Octubre, Colombia Arauca – Saravena Calle 15 # 37-97, barrio Araucarias, Colombia Arauca – Tame vereda campo Alegre – Km2, Colombia Arauca – Arauquita CALLE 6 No. 18-25, Colombia Arauca - Fortul

VALOR INICIAL	CIENTO DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE $117.234.466
FORMA DE PAGO	El pago del contrato se realizará en un único desembolso, una vez el contratista haya ejecutado en su totalidad las actividades objeto del contrato y estas hayan sido verificadas y aprobadas a satisfacción por el supervisor designado. Para ello, el contratista deberá presentar la factura electrónica correspondiente, debidamente validada por la DIAN, junto con los informes y documentos que soporten el cumplimiento del objeto contractual. No se contempla anticipo. El pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, a la aprobación del supervisor y a los trámites administrativos establecidos por el SENA. Para efectuar el desembolso, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: Acta de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato. Comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes al período de ejecución contractual. Comprobantes de nota de entrada al almacén, cuando aplique. Factura electrónica validada por la DIAN, con cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La factura debe incluir el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT del SENA, y estar firmada por el funcionario que ejerce la supervisión contractual. Resolución de facturación expedida por la DIAN, con vigencia no superior a dos (2) años respecto a la fecha de radicación de la factura. Acreditación del pago de aportes parafiscales y de seguridad social: En el caso de personas naturales, se debe certificar el pago del mes anterior, indicando el valor, número de planilla y operador. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, con fecha no mayor a 30 días, Actas o certificados de disposición final de residuos, cuando aplique. Orden de pago con radicado On-Base, emitido por el ordenador del gasto (este trámite es gestionado por la Entidad). Los documentos deberán ser cargados en la plataforma SECOP II, organizados en dos archivos denominados Gestión Financiera y Gestión Contractual, conforme a la Circular No. 01-3-2020-000065 de 2020. Todos los documentos deben ser auténticos, legibles y completos. La radicación en la plataforma SECOP II equivale a la aprobación del contratista; por tanto, no se requiere firma manuscrita. Los archivos deben estar en formato PDF o ZIP y organizados conforme a lo establecido en el instructivo GRF-I-002 – “Documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.” Si el contratista es agente autorretenedor, deberá informarlo expresamente en la factura para evitar la retención por parte del SENA. La presentación de la cuenta de cobro también deberá cumplir lo establecido en la Resolución

	DIAN No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en lo relacionado con sistemas de facturación y título valor. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa y correcta de todos los documentos mencionados en la plataforma SECOP II. En caso de errores u omisiones, el término de pago empezará a contar desde la fecha en que se subsane el último documento requerido. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC, conforme a las asignaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del SENA. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de radicación de las cuentas. No se reconocerán intereses ni compensaciones por demoras atribuibles al contratista, como fallas en la documentación o incumplimiento de los requisitos exigidos
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11125 del 22 de julio del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	145625 del 15 de octubre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CIENTO DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE $117.234.466
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	6/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE $117.234.466
SUPERVISOR	Maria Alvarez Leva
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**

2.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:		
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Se cumplió con el objeto del contrato en sus condiciones técnicas
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GF Gestión Financiera- Facturación electrónica – SECOP II Numeral 7 línea de pago
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	El contratista ejecutó las actividades acordes al cronograma establecido con la supervisión.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales	SI	Factura NºFEVE1 Documento archivo FV- SECOP II Numeral 7 línea de pago

vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual- Certificado de parafiscales – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual - SECOP II Numeral 7 línea de pago.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra	SI	Se evidenció confidencialidad de parte del contratista

circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	NA	No se presentaron eventualidades durante la ejecución del contrato
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	NA	No se presentaron reclamaciones
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se	NA	No se presentaron eventos de amenazas

adopten las medidas necesarias.		
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	SI	No se suministraron elementos.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	NA	NA
2.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:		
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
2. Los servicios prestados deberán cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. Igualmente, en el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que	NA	No se presentaron reclamaciones

afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
5. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de la ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones, de conformidad con la Ley Colombiana.	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818
6. El transporte, cargue, descargue y entrega necesarios para el cumplimiento oportuno del	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago

objeto contratado, serán asumidos por el proveedor.		
7. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
8. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
9. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – Certificado de parafiscales-SECOP II Numeral 7 línea de pago

requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección, así como suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	SI	El contratista acató todas las instrucciones emitidas por la supervisión. Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
11. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause	SI	El contratista guardò privacidad con la informaciòn manejada por la entidad

a la administración o a un tercero		
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En consecuencia, deberá pagar al SENA todas las sumas y costos que la	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818

misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.		
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, así como mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818
14. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente especifica aplicable a los elementos, equipos y/o servicios que intervengan en el desarrollo del objeto del presente proceso de selección.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
15. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818

las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.		
16. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
17. Tanto la ejecución de las actividades contractuales como el recibo de los bienes y servicios contratados deberán ser programados y coordinados con el acompañamiento del supervisor del contrato.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
18. El precio del servicio y/o producto contratado se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato.	SI	Factura NºFEVE1 Documento archivo FV- SECOP II Numeral 7 línea de pago
19. Reemplazar en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y/o servicios que resulten de mala calidad o con defectos.	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818
20. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos,	SI	Se mantuvo contacto con: Juan José Cruz, celular: 3108033137, correo cooprosar2003@gmail.com

Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.		
21. Suministrar para todas y cada una de las actividades a desarrollar para el servicio contratado, los elementos necesarios para el correcto desarrollo de este, tales como la mano de obra, herramientas, maquinaria, aparatos, suministro e instalación de materiales, ensayos para el control de calidad, entre otros. En ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
22. El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial – SENA regional Arauca, podrá solicitar al contratista el reajuste de los servicios sí, de acuerdo con estudios realizados por el Centro se encuentra que la tecnología es obsoleta, no apropiada para el trabajo de la dependencia que lo requiere o se hayan tenido regulares o malas experiencias en cuanto a la calidad del bien en el SENA o en otras entidades pares como otras instituciones de educación	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818

superior, laboratorios u otras entidades públicas.		
23. Los productos que el contratista se compromete a ofrecer para la ejecución de este contrato deberán ser de primera calidad y con las especificaciones señaladas, en consecuencia, el contratista se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que utilice dentro del servicio que resulten de mala calidad.	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818
24. Contar con todas las certificaciones, amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, especialmente las relacionadas con ARL, seguridad industrial, trabajo en alturas y sistema integrado de seguridad social.	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818
25. Si el proveedor debe volver a efectuar la prestación de los servicios por alguna circunstancia, o reemplazar o restituir a su costa los servicios prestados, sin que implique modificación al plazo de entrega de los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o	SI	Garantía de cumplimiento Nº475 47 994000073832 y Garantía de Responsabilidad Civil N.º 475 74 994000012818

inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no efectúa la prestación de dicho servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento. Los gastos que se generen por estos conceptos correrán por cuenta del proveedor.		
26. Permitir al supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los servicios ejecutados y/o prestados, quedando el contratista obligado a corregir a su costa la prestación de los servicios que no cumplan con las especificaciones respectivas.	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago
27. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato	NA	NA
28. El proponente deberá hacer entrega de un informe detallado de las actividades ejecutadas en marco de la entrega de los bienes, este deberá contener como mínimo:	SI	Informe final de ejecución Documentos Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago

Identificación de las partes: Nombre del contratista y del contratante. Descripción detallada de los servicios prestados: Cantidad, tipo, especificaciones técnicas, participantes, etc. Actas de entrega: Documento que acredita la recepción de los servicios. Registro fotográfico: Imágenes que documenten la calidad de los servicios. Documentos de soporte: Facturas, remisiones, notas de entrega, etc. Certificados de calidad: Si aplica, debe incluir certificados de calidad de los bienes.		
29. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NA	NA
2.1.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1. El contratista deberá presentar, según la opción que corresponda, la documentación exigida como requisito obligatorio para la ejecución del contrato y cumplir con las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante su ejecución, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación (formato GCCON-AN – versión vigente al momento de la adjudicación).	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.

Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por La ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.1) y la Resolución 0312 de 2019		

2. En caso de que el contratista sea una persona Independientes deberá presentar . Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	NA	NA
3. Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, relacionado con la prestación de servicios en eventos de afluencia masiva. El contratista deberá contar con personal idóneo, capacitado y con experiencia comprobada en la gestión de este tipo de actividades, así como con los elementos, equipos e infraestructura necesarios para la atención oportuna de situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el evento, en lugares externos a las instalaciones del SENA	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
4. Elaborar y presentar un Plan de Emergencias específico para cada lugar donde se realice los eventos, teniendo en cuenta las condiciones propias del entorno (abierto o cerrado), número estimado de asistentes, disposición del mobiliario, equipos eléctricos y zonas de	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.

evacuación, entre otros aspectos relevantes		
5. Divulgar y socializar con los asistentes a los eventos las rutas de evacuación, la ubicación de los elementos de atención de emergencias (extintores, botiquines, puntos de encuentro) y las recomendaciones básicas de autoprotección. Esta divulgación deberá realizarse de forma clara, audible y visible, previo al inicio de las actividades, y deberá estar coordinada con el equipo de logístico.	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
6. Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
7. Presentar copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos ofrecidos y contrato y/o convenio de afiliación y tarjeta de operación. (deberá presentar copia del acto administrativo) de la empresa transportadora que prestará el servicio	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.

8. Para todos los vehículos que prestaran el servicio, el contratista deberá presentar seguro obligatorio (SOAT) y permisos de transporte al día. (deberá presentar copia de los documentos de cada uno de los vehículos que prestaran el servicio de transporte que así lo acrediten).	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
9. Todos los conductores deberán presentar los documentos que acreditan su idoneidad y capacidad 19 GCCON-F-046 V.03 para el servicio contratado, licencia de conducción para vehículo público vigente. (deberá presentar copia del documento de cada uno de los conductores que así lo acredite).	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
10. En el caso del lugar de hospedaje presentar el plan de emergencia al supervisor de contrato antes del inicio del evento.	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
2.1.4. Obligaciones ambientales del contratista		
1.Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores,	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST

pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. Nota: Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor. Nota: Se prioriza la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.		Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
2. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante los eventos Nota: Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Y ambiental Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.
3. El contratista deberá garantizar que el servicio de preparación o expendio de alimentos se realice en establecimientos debidamente autorizados, que cuenten con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad sanitaria competente, con una vigencia no superior a un (1) año. Asimismo, deberá asegurar que	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Y ambiental Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.

el personal encargado de la manipulación de alimentos esté debidamente capacitado, conforme a la normatividad sanitaria vigente. En caso de que el servicio sea tercerizado, el contratista deberá garantizar que se preste en condiciones equivalentes, es decir, en establecimientos autorizados y certificados sanitariamente por la autoridad competente. Para efectos de verificación, el contratista deberá entregar a la supervisión los documentos que le sean requeridos, incluyendo el concepto sanitario y los certificados de capacitación del personal, con el fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas durante la ejecución del contrato.		
4. El contratista deberá garantizar que todos los vehículos contratados para el transporte de los funcionaros en el desempeño de la ejecución de las actividades del contrato cuenten con la revisión técnica mecánica vigente al momento de prestar el servicio de transporte y deberá permanecer así durante el tiempo que dure las actividades para el cual está programado. (Anexar copia del documento de cada uno de los vehículos que así lo acredite).	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Y ambiental Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.

5. Para la presentación de los alimentos durante las actividades del contrato deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Nota: Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor	SI	Informe final de ejecución Certificación de cumplimiento SST Y ambiental Archivo GC Gestión Contractual – SECOP II Numeral 7 línea de pago.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	475 47 994000073832		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	2025-10-8		
FECHA APROBACIÓN	2025-10-8		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/10/2025	08/12/2027	23,446,894.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e IND	08/10/2025	08/12/2028	23,446,894.00
Calidad del servicio	08/10/2025	08/06/2026	23,446,894.00

GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	475 74 994000012818		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	2025-10-8		
FECHA APROBACIÓN	2025-10-8		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y operaciones	8/10/2025	7/12/2025	284.700.000
Contratistas y subcontratistas	8/10/2025	7/12/2025	284.700.000
Rce patronal	8/10/2025	7/12/2025	284.700.000
Vehículos propios y no propios	8/10/2025	7/12/2025	284.700.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	475 47 994000073832		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	2025-12-18		
FECHA APROBACIÓN	2025-12-29		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VIGENCIA**
	DESDE	**DESDE**	
Cumplimiento	17/10/2025	17/12/2027	23,446,894.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e IND	17/10/2025	17/12/2028	23,446,894.00
Calidad del servicio	17/10/2025	17/06/2026	23,446,894.00

GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	475 74 994000012818		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	2025-12-18		
FECHA APROBACIÓN	2025-12-29		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y operaciones	7/12/2025	18/12/2025	284.700.000
Contratistas y subcontratistas	7/12/2025	18/12/2025	284.700.000
Rce patronal	7/12/2025	18/12/2025	284.700.000
Vehículos propios y no propios	7/12/2025	18/12/2025	284.700.000

3.2 Cumplimiento del objeto

La fecha de emisión del presente informe se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8390077 del 2025 que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, de acuerdo con la ficha técnica

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	CATEGORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	82151704	Persona encargada de dirigir el evento, motivando a los aprendices a participar de las diferentes actividades a desarrollar, generando espacios de sano espacrimiento, integración y diversión, estos eventos se llevaran a cabo en las Sedes de Arauca, Saravena, Tame y Arauquita), eventos a desarrollarsen: Día del aprendiz y el intercultural Regional en Arauquita.	ANIMACION DEL EVENTO	EVENTO	5
2	24111509	Hidratación: Suministro de Bolsas con agua de 360 ml presentación bolsa plástica. incluye entrega en el lugar acordado con el supervisor en las sede respectiva a temperatura fría (Arauca, Arauquita, Saravena y Tame)	HIDRATACION OCASIONAL	UNIDAD	4000
3	91111603	Sándwich de pollo, o creps de pollo y lechuga o pastel de pollo horneado 150 gr de pollo y un peso total del pastel de 220 gr, 100 ml jugo de fruta servido en recipiente de material amigable con el medio ambiente. (Para la actividad del aprendiz, los reconocimientos, intersedes y las convivencias) Estipulados para las cuatro sedes (Arauca,Tame,Saravena y Arauquita)	REGRIGERIOS	UNIDAD	2200
4	90141603	Juzgamiento deportivo: Arbitrajes para partidos de los juegos intersedes, en la disciplina: Futboll sala, modalidad mixto. Los colegios de arbitros de cada disciplina deportiva son los responsables de su indumentaria y de los elementos para el juzgamiento, tales como: como tarjetas y pitos y planillas como soporte de cada uno de los deportes realizados, dicha actividad se llevará acabo en el Municipio de Arauca	ARBITRAJE	PARTIDOS	6
		Juzgamiento deportivo: Arbitrajes para partidos de los juegos intersedes, en la disciplina: boleiboll, modalidad mixto. Los colegios de arbitros de cada disciplina deportiva son los responsables de su indumentaria y de los elementos para el juzgamiento, tales como: como tarjetas y pitos y planillas como soporte de cada uno de los deportes realizados , dicha actividad se llevará acabo en el Municipio de Arauca		PARTIDOS	6
		Juzgamiento deportivo: Arbitrajes para partidos de los juegos intersedes, en la disciplina: tennis de mesa modalidad femenino. Los colegios de arbitros de cada disciplina deportiva son los responsables de su indumentaria y de los elementos para el juzgamiento, tales como: como tarjetas y pitos y planillas como soporte de cada uno de los deportes realizados, dicha actividad se llevará acabo en el Municipio de Arauca		PARTIDOS	14
		Juzgamiento deportivo: Arbitrajes para partidos de los juegos intersedes, en la disciplina: tennis de mesa, modalidad masculino. Los colegios de arbitros de cada disciplina deportiva son los responsables de su indumentaria y de los elementos para el juzgamiento, tales como: como tarjetas y pitos y planillas como soporte de cada uno de los deportes realizados, dicha actividad se llevará acabo en el Municipio de Arauca		PARTIDOS	14
		Juzgamiento deportivo: Arbitrajes para las pruebas de velocidad y resistencia de los juegos intersedes, en la disciplina: Atletismo, modalidad mixto. Los colegios de arbitros de cada disciplina deportiva son los responsables de su indumentaria y de los elementos para el juzgamiento, tales como: como tarjetas y pitos y planillas como soporte de cada uno de los deportes realizados, dicha actividad se llevará acabo en el Municipio de Arauca		PRUEBAS DE VELOCIDAD Y RESISTENCIA	8

5	20102301	Traslado de Saravena - Arauquita - Arauca, bus con todas las condiciones de confort y seguridad, retorno el siguiente día. Para el servicio de transporte, es fundamental que la empresa designada para prestar dicho servicio esté debidamente habilitada para llevar a cabo sus operaciones. Asimismo, es imperativo que los vehículos utilizados para dicho fin cuenten con todos los permisos necesarios y estén asegurados tanto con la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, así como con la respectiva Revisión Técnico Mecánica al día y demas documentos requeridos para su respectiva movilidad.	TRANSPORTE JUEGOS INTERSEDES	PERSONAS	44
6	90111503	Habitación por un día en acomodación doble o tripe, en cama individual con baño privado, aire acondicionado y TV pantalla plana	HOSPEDAJAE JUEGOS INTERSEDES	PERSONAS	84
7	91111603	Desayuno: Primer dìa: Caldo de 200gr que contiene papa y costilla, acompañado con huevos al gusto pan o arepa más chocolate o café con leche, y/o vaso de jugo natural en agua de 7 oz. Segundo dìa: Hayaca de 300gr, que contenga carne de res, pollo y cerdo, en harina idones, zanahoria, cebolla y ajo, acompañado de pataconas o arepa, mas chocolate o café con leche y/o jugo natural en agua de 7oz. Se suministraràn en el Municipio de Arauca en el caso de las intersedes y en el caso de los interculturales en Arauquita	ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS INTERSEDES Y EL INTERCULTURAL REGIONAL	PERSONAS	208
		Almuerzos: Primer día, sopa de plàtano de 300gr, arroz con pollo de 400gr, acompañado de papas fritas y jugo natural en agua de 70z y postre . Segundo día: Sopa de verduras de 300gr, acompañado de arroz blanco, carne (120gr), a la plancha o sudada, con patacones y/o papas, ensalada y jugo natural de 70z. Se suministraràn en el Municipio de Arauca en el caso de las intersedes y en el caso de los interculturales en Arauquita.		PERSONAS	208
		Cena: Pollo sudado de (200gr), acompañado de arroz blanco, pataconas y verduras, jugo natural de 7 oz Se suministrarà todos en el Municipio de Arauca, para los juegos intersedes.		PERSONAS	84
8	30241601	ALQUILER DE TARIMA 6 metros de la largo X 10 metros de ancho X 1 metro de altura, con escaleras con pasamanos, estructura en hierro, tablones en madera tipo triplex. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido en Arauca. TIEMPO ESTIPULADO 4 HORAS (solo para sede Arauca y Arauquita)	ALQUILER DE TARIMA	UNIDAD	2
9	90152002	Salon de evento para el dìa de los interculturales, el cual debe contener todos los elementos necesarios para la comidad de los aprendices y el buen desarrollo de la actividad, tales como (aire, sillas comodas, sonido y espacio amplio donde los aprendices puedan demostrar sus talentos), mìnimo para 120 personas	ALQUILER SALON DE EVENTOS	UNIDAD	1
10	60121013	Decoraciòn alusiva al dìa del aprendiz, fondos chimer y fondos que cubran todo el escenario con luces led, letrero tipo banner con el logo de bienestar al aprendiz, banderines de colores, alfombra, flores artificales, y solo material reutilizable, así mismo esta decoración para el día de los reconocimientos a los mejores aprendices y para el intercultual regional	DECORACION EVENTOS ESPECIALES	EVENTOS	6
11	55121714	Pendòn que haga alusiòn a la actividad del intercultural Regional, donde contenga los losgos del Sena y de Bienestar al aprendiz, full color, con las medidas de 2mts largo con 1 mtr de ancho	PENDON	UNIDAD	1

12	55121714	PENDON de 70*100 cm del croquis de las regional Arauca para participaciòn del encuentro nacional autoctono de saberes, dialogos territorios y deversidad de aprendices 2025.	PENDON	UNIDAD	1
13	55121714	Pendòn tipo araña que contengan el logo del sena, el de bienestar al aprendiz y nombre de la Regional , con las medidas de tamaño de 2mts largo con 1 mtr de ancho, Impresión full color, con acabados en lona banner con ojales y sus respectivos portapendones. Diseño suministrado por el SENA, 1 para cada Sede (arauca,Arauquita, Saravena y Tame).	PENDON	UNIDAD	4
14	55121714	Pendòn que contenga el tema de los derechos sexuales y reproductivos, con las medidas de 2mts largo con 1 mtr de ancho, . full color. 4 pendones colgantes, , los cuales deben contener los logos del SENA y de Bienestar al Aprendiz y nombre de la Regional , color blanco. 1 para cada Sede (arauca,Arauquita, Saravena y Tame).	PENDON	UNIDAD	4
15	91111603	Pizzas de diferentes sabores: Hawaiana, jamón y queso, pollo con champillones, y/o diferentes sabores, tamaño grande	REFRIGERIOS	UNIDAD	10
ENCUENTRO DEPORTIVO FIC					
16	20102301	Traslado de los aprendices de Arauca a Tame y traslado de los aprendices de Saravena a Tame, ya que Tame es el lugar donde se va a realizar en encuentro deportivo FIC. El bus debe cumplir con todas las condiciones de confort y seguridad, es fundamental que la empresa designada para prestar dicho servicio esté debidamente habilitada para llevar a cabo sus operaciones. Así mismo, es imperativo que los vehículos utilizados para dicho fin cuenten con todos los permisos necesarios y estén asegurados tanto con la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, respectiva Revisión Técnico Mecánica al día y demas documentos requeridos para su movilidad. Adicional al traslado municipal, se debe garantizar el traslado interno de los aprendices a los escenarios deportivos y al lugar donde se llevará a cabo el acto cultural y de integración. Se debe retornar a los lugares de origen el día siguiente después del almuerzo.	ENCUENTRO DEPORTIVO FIC	PERSONAS	100
17	90111503	Habitación por un día en acomodación doble o tripe, en cama individual con baño privado, aire acondicionado y TV pantalla plana.	HOSPEDAJE	PERSONAS	100
18	91111603	Desayuno: Primer dìa: Caldo de 200gr que contiene papa y costilla, acompañado con huevos al gusto pan o arepa más chocolate o café con leche, y/o vaso de jugo natural en agua de 7 oz. Segundo dìa: Hayaca de 300gr, que contenga carne de res, pollo y cerdo, en harina idones, zanahoria, cebolla y ajo, acompañado de pataconas o arepa, mas chocolate o café con leche y/o jugo natural en agua de 7oz. Se suministraràn en el Municipio de Arauca en el caso de las intersedes y en el caso de los interculturales en Arauquita	ALIMENTACIÓN	PERSONAS	200
		Almuerzos: Primer día, sopa de plàtano de 300gr, arroz con pollo de 400gr, acompañado de papas fritas y jugo natural en agua de 70z y postre . Segundo día: Sopa de verduras de 300gr, acompañado de arroz blanco, carne (120gr), a la plancha o sudada, con patacones y/o papas, ensalada y jugo natural de 70z. Se suministraràn en el Municipio de Arauca en el caso de las intersedes y en el caso de los interculturales en Arauquita.		PERSONAS	300
		Cena: Pollo sudado de (200gr), acompañado de arroz blanco, pataconas y verduras, jugo natural de 7 oz Se suministrarà todos en el Municipio de Arauca, para los juegos intersedes.		PERSONAS	100

19	90141603	Juzgamiento deportivo: Arbitrajes para partidos en la disciplina: Futboll sala, modalidad masculino. Los colegios de arbitros de cada disciplina deportiva son los responsables de su indumentaria y de los elementos para el juzgamiento, tales como: como tarjetas y pitos y planillas como soporte de cada uno de los deportes realizados, dicha actividad se llevará acabo en el Municipio de Tame	ARBITRAJE	PARTIDOS	7
		Juzgamiento deportivo: Arbitrajes para partidos en la disciplina: Baloncesto, modalidad masculino. Los colegios de arbitros de cada disciplina deportiva son los responsables de su indumentaria y de los elementos para el juzgamiento, tales como: como tarjetas y pitos y planillas como soporte de cada uno de los deportes realizados , dicha actividad se llevará acabo en el Municipio de Tame		PARTIDOS	7
		Juzgamiento deportivo: Arbitrajes para partidos en la disciplina: voleiboll, modalidad masculino. Los colegios de arbitros de cada disciplina deportiva son los responsables de su indumentaria y de los elementos para el juzgamiento, tales como: como tarjetas y pitos y planillas como soporte de cada uno de los deportes realizados , dicha actividad se llevará acabo en el Municipio de Tame		PARTIDOS	7
		Juzgamiento deportivo: Arbitrajes para la disciplina: tennis de mesa modalidad femenino. Los colegios de arbitros de cada disciplina deportiva son los responsables de su indumentaria y de los elementos para el juzgamiento, tales como: como tarjetas y pitos y planillas como soporte de cada uno de los deportes realizados, dicha actividad se llevará acabo en el Municipio de Tame.		PARTIDOS	6
		Juego de bolirana, en el escenario deportivo se debe contar con dos boliranas digitales, solo para el segundo día, en horas de la mañana, para que los aprendices lleven a cabo unos desafios de integración, para este juego no se requiere arbitraje		UNIDAD	2
20	24111509	Hidratación: Suministro de Bolsas con agua de 360 ml presentación bolsa plástica. incluye entrega en el lugar acordado con el supervisor en las sede respectiva a temperatura fría (Arauca, Arauquita, Saravena y Tame)	HIDRATACION OCASIONAL	UNIDAD	400
21	80141902	Lugar del evento, este lugar debe tener la capacidad para 160 personas, que sea un espacio abierto donde se pueda desarrollar actividades culturales, psicosociales y de integración, en medio de una fogata, que garantice la comodidad y seguridad de nuestros aprendices, actividad prevista para el primer día, a partir de las 6:00pm	ALQUILER	UNIDAD	1
22	94121505	Alquiler de un escenario deportivo, este lugar debe poseer la practica de los deportes que en el encuentrose llevarán a cabo: Baloncesto, voleibol, futsala, tennis de mesa y 2 boliranas; así mismo, debe cumplir con las condiciones necesarias para el optimo desarrollo del evento.	ALQUILER	UNIDAD	1
23	53102901 53102902	Camiseta elaborada en tela urano a cuadros semilicrada, con cuello. Short con bolsillo lateral vertical elaborada en tela viery impermeable, medias en nilón a media pierna. Los uniformes deberán tener el número de competencia para cada deporte en la ubicaciòn correspondiente. El logo del Sena debe ir en transfer color verde y en el pecho izquierdo con el nombre de la Regional Arauca; en la manga izquierda colocar la bandera de Colombia (bandera ondeada). Se debe tener en cuenta el color y diseño de la imagen. NOTA: Tallas y demás referencias a definir con el supervisor (Tallas: S,M,L, XL)	UNIFORMES DEPORTIVOS	CONJUNTO	120

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NA.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Supervisión, suscrito por MARIA ALVAREZ LEVA, durante la ejecución

del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

4. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 18 de diciembre de 2025, el contador, Fredy Yobany Uribe López, identificada con cedula 17.595.655 con tarjeta profesional Nº 174299-T, certifica que DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS con Nit. 900.313.660-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Así mismo, mediante certificación emitida del día 16 de diciembre de 2025, la contadora, MARTHA YURLEY DELGADO, identificada con cedula 68.296.757, con tarjeta profesional Nº 110374-T, certifica que COOPROSAR con Nit. 834-001-670-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5. Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a la funcionaria MARIA ALVAREZ LEVA, el día 17 de octubre de 2025, por medio de correo electrónico.

5.1 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1)Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o

a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

7. ASPECTOS FINANCIEROS

8. Pagos realizados

NA

9. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 117.234.466,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$117.074.443,15
Valor ejecutado	$ 117.074.443,15
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 117.074.443,15
Valor a liberar	$ 160.022,85

NOTA: El saldo a favor de la entidad se genera debido a que, en los Juegos Intersedes realizados en el municipio de Arauca, solo asistieron 82 de 84 aprendices mencionados en la ficha técnica, lo cual representa un valor de $158.390. Adicionalmente, se presenta una diferencia entre el valor de la factura y la propuesta económica por un monto de $1.632,85, valor debidamente justificado por el contratista en la nota aclaratoria en el Informe Final de Actividades.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

A) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de ciento diecisiete millones setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con quince centavos M/CTE ($117.074.443,15)

B) Liberar a favor del SENA la suma ciento sesenta mil veintidós pesos con ochenta y cinco centavos M/CTE ($160.022,85)

Para constancia se firma a los 6 días del mes de diciembre de 2025.



MARIA ALVAREZ LEVA
Supervisora de contrato CO1.PCCNTR.8390077

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.